

# Recomendaciones para mejorar la colaboración entre los actores de la protección de la infancia y la seguridad alimentaria

Octubre de 2022

## OBJETIVO:

---

Este documento ha sido elaborado por los actores de la protección de la infancia y la seguridad alimentaria con el fin de esbozar las formas en que podemos trabajar para lograr una mayor colaboración para abordar los riesgos de protección de los niños en contextos de inseguridad alimentaria.

## A LOS ACTORES DE LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA:

---

- Reconociendo el **objetivo compartido del bienestar y el desarrollo integral de los niños**, trabajar juntos en contextos de inseguridad alimentaria para prevenir, mitigar y responder a los problemas de protección de los niños derivados de la inseguridad alimentaria.
- En la medida de lo posible, realizar **evaluaciones de las necesidades** que reflejen las necesidades y los riesgos específicos a los que se enfrentan las niñas y los niños en contextos de inseguridad alimentaria y mejorar la documentación de los **vínculos entre la inseguridad alimentaria y los riesgos de protección infantil**.
- En el caso de los programas independientes de protección de la infancia y de seguridad alimentaria, **aspirar a realizar intervenciones de planificación conjunta en zonas geográficas que se solapen** y trabajar juntos para garantizar que los niños vulnerables y sus familias puedan acceder tanto a las intervenciones de protección de la infancia como a las de seguridad alimentaria.
- **Esforzarse por trabajar juntos para diseñar, aplicar y supervisar programas integrados de protección de la infancia y de seguridad alimentaria** para abordar las necesidades multisectoriales de los niños y las familias en situación de inseguridad alimentaria.
  - Desarrollar modelos y enfoques de programas que se dirijan a los niños y familias vulnerables para prevenir y responder a los riesgos de protección de la infancia y a los mecanismos negativos de afrontamiento asociados a la inseguridad alimentaria.

- Trabajar juntos para garantizar que los programas supervisen y evalúen los resultados conjuntos, incluidos los beneficios para el bienestar de los niños y la rentabilidad, con el fin de desarrollar modelos de programas basados en pruebas.
- Trabajar para fortalecer la **participación y el empoderamiento de los niños** en las respuestas en contextos de inseguridad alimentaria.
  - Desarrollar y poner a prueba herramientas de evaluación de la seguridad alimentaria adaptadas a los niños y participativas para garantizar que las necesidades específicas de los niños y los adolescentes sean captadas por las evaluaciones de seguridad alimentaria.
  - Trabajar juntos para fortalecer las capacidades de los actores de la seguridad alimentaria para involucrar a los niños y adolescentes de manera significativa y segura durante las evaluaciones, el diseño, la implementación y el monitoreo y la evaluación.
- Reforzar **la integración de la protección de la infancia**, junto con la integración de la protección, dentro de la programación de la seguridad alimentaria, y trabajar juntos para fortalecer las capacidades de los actores de la seguridad alimentaria para tomar medidas específicas que garanticen la seguridad y la dignidad de los niños, el acceso, la responsabilidad y la participación y el empoderamiento en la programación de la seguridad alimentaria.
- Garantizar que **todos los mecanismos de rendición de cuentas**, como los mecanismos de retroalimentación y de quejas, estén adaptados a los niños y sean accesibles para ellos en toda su diversidad.<sup>1</sup>

## A LOS COORDINADORES HUMANITARIOS Y A LOS EQUIPOS HUMANITARIOS DE LOS PAÍSES:

---

- Reconocer el carácter vital de las intervenciones de protección de la infancia en la acción humanitaria y **dar prioridad a la protección de la infancia en la planificación de la preparación y la respuesta** en contextos de inseguridad alimentaria.
  - En la toma de decisiones sobre la financiación de las respuestas en contextos de inseguridad alimentaria, incluir la **asignación para las intervenciones independientes de protección de la infancia** y las **evaluaciones de necesidades intersectoriales, el análisis y la respuesta** que abordan los riesgos de protección de los niños resultantes de la inseguridad alimentaria.
  - Esforzarse por facilitar la inclusión de consideraciones de protección de la infancia y la participación de los niños en las evaluaciones de seguridad alimentaria, mediante el uso de herramientas de recopilación de datos adaptadas a los niños.

---

<sup>1</sup> Plan International, [Guía y caja de herramientas de mecanismos de retroalimentación amigables con la infancia](#), julio de 2018.

- Animar a **los coordinadores del Área de Responsabilidad de Protección de la Infancia y del Clúster de Seguridad Alimentaria** a planificar conjuntamente las respuestas en las zonas geográficas que se solapan y a establecer vías funcionales de derivación intersectorial.
- En los **planes de respuesta humanitaria y en los planes de respuesta regional**, describir claramente los riesgos de protección de la infancia derivados de la inseguridad alimentaria y cómo se complementarán las respuestas de protección de la infancia y de seguridad alimentaria con el apoyo de los agentes de protección de la infancia.

## A LOS DONANTES:

---

- Reconocer el claro vínculo entre los riesgos de protección infantil y la inseguridad alimentaria<sup>2</sup> y **priorizar las intervenciones de protección infantil como parte de la respuesta a la crisis del hambre.**
  - Cuando se prevean condiciones de inseguridad alimentaria y similares a la hambruna, hay que asegurarse de que la financiación de las intervenciones especializadas de protección de la infancia sea prioritaria junto con las intervenciones de seguridad alimentaria. Las intervenciones de protección infantil incluyen el apoyo psicosocial, el fortalecimiento de la familia y los servicios de gestión de casos para prevenir y responder a los riesgos de protección infantil exacerbados por la inseguridad alimentaria y deben ser apoyados por los agentes de protección infantil.
  - En contextos de inseguridad alimentaria, aumentar la financiación de las intervenciones de protección infantil existentes para llegar a los niños y cuidadores más afectados por la inseguridad alimentaria y prevenir y responder a los problemas de protección infantil.
  - Garantizar la financiación de las intervenciones de protección de la infancia en las zonas más afectadas por la inseguridad alimentaria, con el fin de prevenir y responder a los riesgos de protección de la infancia y a los mecanismos de adaptación negativos, como el trabajo infantil y el matrimonio infantil.
  - Dentro de los criterios para las propuestas financiadas, establecer vínculos claros entre la protección de la infancia, la participación y el empoderamiento de los niños y la seguridad alimentaria.
- Financiar **programas plurianuales integrados de protección de la infancia y seguridad alimentaria** para atender las necesidades multisectoriales de los niños y las familias en situación de inseguridad alimentaria.

---

<sup>2</sup> Área de Responsabilidad Global de Protección de la Infancia y Plan Internacional. [Protección de la infancia y seguridad alimentaria: Una revisión de la evidencia de los vínculos en entornos humanitarios](#). 2022.

- Apoyar el desarrollo de modelos y enfoques de programas que tengan como objetivo prevenir y responder a los riesgos de protección de la infancia asociados a la inseguridad alimentaria, y financiar evaluaciones para reforzar la programación basada en pruebas.
- Invertir en el desarrollo de las capacidades de los actores de la protección de la infancia y de la seguridad alimentaria y abogar por ello para que colaboren y diseñen programas integrados que prevengan y respondan a los riesgos de protección de la infancia en contextos de inseguridad alimentaria.
- En consonancia con la centralidad de la protección en la acción humanitaria, promover **las consideraciones sobre la protección de la infancia**, junto con la integración de la protección, dentro de las propuestas de seguridad alimentaria y el diseño de programas.
  - Solicitar que los actores de la seguridad alimentaria demuestren cómo se garantizará la seguridad y la dignidad de los niños, el acceso, la responsabilidad y la participación y el empoderamiento en las propuestas de proyectos y en los informes posteriores.
  - Apoyar y financiar el refuerzo de las capacidades de los agentes de la seguridad alimentaria en materia de integración de la protección de la infancia y la difusión de normas, recursos y buenas prácticas de integración de la protección de la infancia como parte de las propuestas de financiación.<sup>3</sup>
  - Invertir en el fortalecimiento de la capacidad de los oficiales de protección existentes o financiar oficiales de protección de la infancia especializados que trabajen con organizaciones de seguridad alimentaria para proporcionar apoyo específico a la integración de la protección de la infancia.
- **Financiar** adecuadamente las **áreas de responsabilidad de la protección de la infancia y los grupos de seguridad alimentaria**, incluso a nivel local/subnacional, y promover el intercambio regular de información, así como vías funcionales de remisión intersectorial para aprovechar los recursos de cada sector.

---

<sup>3</sup> Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria, [Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria](#), 2019. Véase la Norma 22 Seguridad alimentaria y protección de la infancia, la Norma 23 Medios de vida y protección de la infancia, la Norma 25 Nutrición y protección de la infancia.